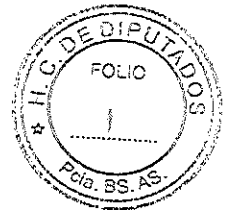




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplacito por la conmemoración del "Día Nacional de la Donación de Organos" a celebrarse el 30 de mayo de cada año.-


GUSTAVO VELAZCO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto adherir al “Día Nacional de la Donación de Organos” que se conmemora en nuestro país el 30 de mayo de cada año.

El mismo se instaló como un reconocimiento por el nacimiento del hijo de la primera mujer trasplantada hepática en un hospital público. Este acontecimiento puso de manifiesto, no solo la posibilidad de salvar y/o mejorar la calidad de vida de un paciente, sino también la posibilidad de dar vida después de un trasplante. Dicha fecha permite reflexionar y concientizar a otros, sobre el valor de la Donación de órganos, Tejidos y Células. Cada 30 de mayo las diversas organizaciones de pacientes en lista de espera y trasplantados organizan actividades de concientización y difusión comunitaria en distintos lugares de la provincia. Es un día muy especial, para los que de forma anónima han salvado y/o mejorado la calidad de vida de muchos pacientes a través de un trasplante. La sociedad tiene que entender bien de qué se trata y para lograrlo el medio más eficiente para crear conciencia sigue siendo la educación. La población debe entender que este es un acto voluntario, solidario y desinteresado hacia los demás, y que sobre todas las cosas es necesario para salvar vidas.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres y Sras. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

GUSTAVO VELAZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires